



ANEXO N°2

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En Pocola, a _____ de Marzo del año 2024, la Comisión Electoral establecida con fecha 02 de Marzo del año 2024, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria JIVU N°66 Pocola, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Lombabola, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección: 28 de Marzo del año 2024
- Horario: inicio 16 hrs.- término 18 hrs.-
- Lugar y dirección: Sede Social Pocola

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria JIVU N° 66 Pocola:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>YUVITZA SONIA</u> <u>DE LA ROSA</u>	<u>11.507.835-6</u>	
2	<u>AMANDA AIDA</u> <u>DE LA ROSA</u>	<u>5.663.676-5</u>	
3	<u>MARCELO DEL ROSARIO</u> <u>DE LA ROSA</u>	<u>2.140.437-K</u>	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

ANEXO N°2

NOTA: ESTA ACTA DEBE SER COMPLETADA POR ALGUNO DE LAS O LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ELECTORAL.